



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 036-2023-GM-MDT/C.**

Tinta, 26 de junio del 2023.

**LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, PROVINCIAL DE CANCHIS, REGIONCUSCO.**

### **VISTO:**

El Informe N°045-2023-MDT/SGIO/FSMA, de fecha 19 de junio del 2023; Informe N°017-YVLLM-EAC-JA-MDT-2023, de fecha 21 de junio del 2023; Opinión Legal N° 028-2023-OAJ-MDT de fecha 26 de junio del 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "son atribuciones del alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal, (...)";

Que, mediante Solicitud con registro de trámite documentario N°1588 de fecha 12 de junio del 2023 y emitido por los comuneros de la comunidad Campesina de Junttuma y usuarios de agua de riego del Salqa del Distrito de Tinta, solicita apoyo con 03 bolsas de cemento Porlnd Tipo 1P, 03 unidades de Tubo de 6"X5Mtrs Agua S/P C-10 Y 01 unidad de Pegatubo ¼ galón para la construcción de un sifón para el sistema de Riego en el sector Chu'spi Tacana.

Que, mediante Informe N°045-2023-MDT/SGIO/FSMA de fecha 19 de junio del 2023 emitido por el Ing. Fausto Steve Moran Apaza, Sub Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Tinta, solicita al jefe de almacén central se pronuncie si cuenta con los materiales solicitados por los comuneros de la comunidad de Junttuma ( Usuarios del agua de riego del Salqa); consistentes en 03 bolsas de cemento Porlnd Tipo 1P, 03 unidades de Tubo de 6"X5Mtrs Agua S/P C-10 Y 01 unidad de Pegatubo ¼ galón, con el fin de optimizar el gasto de recursos públicos se requiere dicha información para solicitar la transferencia correspondiente y así cumplir con los objetivos de la ejecución física de la actividad.

N°	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	03	BOL.	CEMENTO PORTALND TIPO 1P
02	03	UNID.	TUBO DE 6"X5Mtrs AGUA S/P C-10
03	01	UNID.	PEGATUBO ¼ GALON

Que, mediante Informe N°017-YVLLMM-EAC-JA-MDT-2023, de fecha 21 de junio del 2023, emitido por el Bach. Yhon Vito Llalla Mamani, responsable de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, Solicita opinión legal respecto a la solicitud de transferencia de materiales sobrantes emitida por la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras (SGIO) de la Municipalidad Distrital de Tinta a solicitud de la Comunidad Campesina de Junttuma. Asimismo, afirma que se cuenta con la DISPONIBILIDAD de los materiales solicitados.

Que, mediante Opinión Legal N°028-2023-OAJ-MDT de fecha 26 de junio del 2023, emitido por Abog. Fredy Quispe Borda, Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Tinta, **OPINA** Declarar **PROCEDENTE** el pedido de Apoyo Vía (Donación) de Materiales Sobrantes de obra de anteriores gestiones, a favor de la comunidad Campesina de Junttuma del Distrito de Tinta destinado para la construcción de un sifón para el sistema de Riego en el sector Chu'spi Tacana, por EXISTIR DISPONIBILIDAD de los materiales solicitados, detallado en el Informe de la Ref., a) N° 045-2023-MDT/SGIO/FSMA, su fecha 19/06/2023, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Obras (SGIO).



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDT, de fecha 02 de enero del 2023 y Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MDT, delegación de funciones administrativas;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Transferencia de Material Sobrante de Almacén Central, a favor de la comunidad Campesina de Junttuma del Distrito de Tinta destinado para la construcción de un sifón para el sistema de Riego en el sector Chu'spi Tacana, conforme al siguiente detalle:

N°	CANTIDAD.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	03	BOL.	CEMENTO PORTALND TIPO 1P
02	03	UNID.	TUBO DE 6"X5Mtrs AGUA S/P C-10
03	01	UNID.	PEGATUBO ¼ GALON

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, Unidad de Logística, Almacén Central, asimismo la notificación del presente Acto Resolutivo a las áreas administrativas correspondientes el cumplimiento de la misma.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** a la Unidad de Informática de la municipalidad distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución en el portal WEB de la entidad.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

*Abog. Luz A. Turpo Díaz*  
GERENTE MUNICIPAL



CC.  
Sub. Ger. Infraestructura.  
Unidad de Logística.  
Residente de Obra.  
Informática.  
Archivo.  
GMLATD.